

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Cliente Inbursa

Póliza

CIS

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre:	Agrupación:	Prima neta:
Dirección:	Familia:	Financiamiento:
	RFC:	Gastos de expedición:
Producto:	Forma de pago:	Subtotal:
LÍNEA HABITT INBURSA	Tipo de documento:	IVA:
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	Suma asegurada:	Importe total:
Desde las 12:00 hrs. del / /		Moneda:
hasta las 12:00 hrs. del / /		

Cuenta para realizar pagos a su póliza mediante SPEI:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (que en lo sucesivo se denominará la Compañía), de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de las secciones contratadas y las condiciones generales, expide esta póliza a nombre de la persona arriba citada (quien en lo sucesivo se denominará el Asegurado).

Para reportar un siniestro utiliza la app
Inbursa Móvil ¡descárgala ya!



Siniestro o dudas:
800 911 9000
55 5447 8080

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 en la Ciudad de México y Área Metropolitana o 800 90 90000 desde el interior de la República, con lada sin costo las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con la app inbursa móvil.

Asegurado:

Características del objeto:

Ubicación del objeto asegurado:

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Cliente Inbursa

Póliza

CIS

ZONA TERREMOTO

:

COASEGURO TERREMOTO

:

Este seguro queda sujeto a los siguientes documentos que se anexan a la póliza:

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su agente o en cualquiera de nuestras oficinas.



DESCARGA
tus condiciones generales

Operaciones de seguros incluidos en la póliza:

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en www.inbursa.com o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la Compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.comPara consultar el CFDI de su póliza ingrese a la sección de facturas en www.inbursa.com

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Cliente Inbursa

Póliza

CIS

Comisión cedida al Asegurado con base en el artículo 101 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: . %

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55-5447-8000 y 800-90-90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, con teléfonos de atención 55-5238-0649 y 800-849-1000 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55-5340-0999 y 800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx y en www.condusef.gob.mx

Definiciones:

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: Días

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: Días



CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN

RAUL REYNAL PEÑA
FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2000 CON EL NÚMERO DVA-S-324/2000 / CONDUSEF - 001106-02

F-2212-8 MAYO 2025

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Cliente Inbursa

Póliza

CIS

CUADRO DE DEDUCIBLES

Secciones

Deducibles

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

Cliente Inbursa

Póliza

CIS

DETALLE DE RECIBOS

Número de recibo	Prima total a pagar	Periodo que cubre	Fecha límite de pago	Endoso	Estado	Domiciliado	Banco
		/ / AL / /	/ /				

CONSULTA el
historial de pagos
de tu póliza



En el caso de recibos no vencidos usted puede realizar sus pagos por los siguientes medios:

SPEI a la cuenta

Portal Inbursa: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Centro de Atención Telefónica: 55 1303 5007 y 800 90 90000: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Módulo Sanborns: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Ventanilla de Banco Inbursa: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Referencia única en convenio con los siguientes bancos:

Inbursa: 036180500145188734 **Agregar referencia única del recibo a pagar**

Banorte: 81752

Bancomer CIE: 939706

HSBC RAP: 1670

Notas:

Las pólizas en dólares pagadas en moneda nacional, se aplicaran con el tipo de cambio FIX del día en que se realice el pago.

La prima anual máxima por póliza que se podrá pagar con tarjeta AMEX es de \$100,000 pesos o su equivalente en dólares, salvo en Gastos Médicos cuyo límite en pólizas familiares es de \$300,000.